

10/05/2021

Chañaral: Agrupación criminal dedicada al tráfico de cocaína quedó en prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva en contra de cuatro detenidos, a quienes imputó el delito de tráfico ilícito de drogas. Esto luego de un procedimiento que concretó personal del OS-7 en las cercanías de Chañaral.

De acuerdo a lo informado por el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, la agrupación se concertó para transportar droga desde el norte del país en un vehículo de carga especialmente acondicionado para ello, contando además con otros dos

vehículos particulares que avanzaban delante del camión y que tenían la tarea de advertir controles policiales.

“En ese contexto personal del OS-7 de Carabineros realizó un control carretero aleatorio en el kilómetro, fiscalizando de forma paralela un auto particular y un camión. Ocasión en que se procedió a la revisión del vehículo mayor, donde personal policial utilizó un perro detector de droga pudiendo determinar que en las paredes del contenedor del vehículo habían paquetes con droga”, indicó el fiscal.

Respecto de este procedimiento, el mayor de Carabineros Carlos Meza, indicó que “en un contexto control vehicular, desarrollado en la Ruta 5 Norte, altura del km. 986, en horas de la tarde, se procedió a fiscalizar un camión proveniente del norte del país, lugar donde al realizar una inspección en el interior de la cámara de refrigeración del semirremolque del móvil, el guía instructor y su perro detector de drogas “Darwin” dan la alerta positiva que, en la estructura de las paredes de la cámara frigorífica, en un doble fondo, se encontraban con la presencia de drogas ilícitas sujetas a control, se realizan variadas diligencias investigativas, estableciendo específicamente que al interior, en el sector del motor de la cámara, se encontraba la cantidad general de 55 paquetes rectangulares envueltos en cinta adhesiva de diferentes colores, lo que una vez realizada su respectiva prueba de orientación esta arrojó coloración positiva para clorhidrato de cocaína”.

El fiscal Arenas agregó que a partir de las diligencias ordenadas luego de la incautación de la droga, la investigación siguió su curso pudiendo detener al cuarto involucrado y que de acuerdo a los antecedentes se trataba del dueño de la carga y líder de esta organización criminal. Agregando que en este procedimiento se logró sacar de circulación un total de 57 kilos 918 gramos de clorhidrato de cocaína, además de incautar tres vehículos y una suma de 841 mil pesos.

“Todos los antecedentes de este procedimiento, además de los medios de prueba reunidos en contra de los imputados, fueron argumentados en la audiencia en que la Fiscalía de Atacama formalizó la investigación por la calidad de autores materiales de todos los detenidos en el delito de tráfico de droga. Solicitando en contra de ellos la medida cautelar de prisión preventiva por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad, petición que fue acogida por el Juez de turno”, dijo.

Finalmente, el fiscal Marco Arenas indicó que el Tribunal ordenó el ingreso de los detenidos a la cárcel local, además de fijar un plazo de 180 días para el cierre de la



investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369